

El Congreso aprueba subir el salario mínimo a 950 euros en 2020

PROPOSICIÓN DE LEY/ Sólo PP y Foro Asturias votan en contra de una norma que abrirá un nuevo conflicto entre el Gobierno y la Mesa de la Cámara si ésta ignora otra vez el veto del Ejecutivo por su coste.

Mercedes Serraller. Madrid
El Pleno del Congreso aprobó ayer tramitar una ley que suba el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de los 655,20 euros mensuales vigentes a un "mínimo" de 800 euros en 2018 y 950 euros en 2020, es decir, cerca de un 45%, con el fin de que el SMI pueda situarse en el 60% del salario medio neto español. Así lo apoyaron casi todos los grupos en una votación en la que Ciudadanos se abstuvo y en la que sólo se manifestaron en contra PP y Foro Asturias. Este aval provocará, previsiblemente, un nuevo incidente entre el Gobierno y el Congreso, ya que el Ejecutivo tiene la potestad de vetar las normas que considera que amenazan la estabilidad presupuestaria, pero los vetos que ha presentado han sido ignorados por la Mesa de la Cámara.

De hecho, el pasado viernes, el Consejo de Ministros acordó pedir a la Mesa que revoque su decisión de admitir a trámite la proposición de ley del PSOE para suspender el calendario de la Lomce, y avisó de que si no lo hace, el Ejecutivo planteará un conflicto ante el Tribunal Constitucional.

La mayoría de los parlamentarios consideró ayer que

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Paga mensual en euros, con 14 pagas al año.



*Propuesta No de Ley de Unidos Podemos

Fuente: Gobierno de España y Unidos Podemos

Expansión

655,20 euros mensuales es un sueldo indigno. Además, los partidos nacionalistas (el Partido Democrático de Cataluña, PNV y ERC) avanzaron que en su trámite de enmiendas pedirán que cada autonomía pueda subir el salario mínimo de acuerdo con su realidad económica. Esta iniciativa coincide con la promesa que hizo el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, el pasado octubre de aprobar un salario mínimo de 1.000 euros.

“Es una ley justa y estamos abiertos a debatirla”, afirmó la diputada de En Comú Podem Aina Vidal. La subida del salario mínimo que propone Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se sitúa en 13.300 euros anuales a final de la legislatura y solicita reformar el Estatuto de los Trabajadores para que se revalorice anualmente según el IPC y se revise con efectos retroactivos el 1 de enero de cada año. Además, incide en que en el salario

mínimo se debe computar únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda dar lugar a una minoración de este.

El portavoz de Empleo del Grupo Socialista, Rafael Simancas, dijo que la subida del salario mínimo consolida la recuperación de la economía, aunque avanzó que enmendará la iniciativa para “ajustar cifras y plazos”. “Un país que apuesta a crecer económicamente con salarios bajos es so-

Ciudadanos se abstiene desde la apuesta por el complemento salarial garantizado

cialmente injusto y económicamente débil y democráticamente enfermo”, aseguró Simancas, y recordó que el PSOE elevó el SMI de 400 a 600 euros y que el PP lo congeló en 2012 y 2014.

El diputado de Ciudadanos Saúl Ramírez incidió en que apoya con la abstención la toma en consideración para debatir la mejor manera de subir este salario y apostó por el complemento salarial garantizado que lleva en su programa.

El diputado de Foro Asturias Isidro Martínez Oblanca alertó del riesgo para la inflación que supone el alza. La diputada del PP Susana López avisó de que supondrá un incremento de gasto en los Presupuestos de 1.377 millones para 2018 y de 2.819 millones para 2020. Causaría destrucción de empleo y espirales inflacionistas de precios-salarios, añadió.

Editorial / Página 2